

San Isidro, 25 de julio de 2025.

Señores Presidentes

De TODAS LAS INSTITUCIONES

Presentes

Tenemos el agrado de invitarlas a nuestro "CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES - Edición CLAUSURA 2025", para nadadores Federados.

Será sede, a designar, natatorio de 25 o 50 mts.

Acompañamos adjunto reglamento y programa de pruebas respectivo.

Esperamos contar con vuestra grata presencia y los saludamos con nuestra mayor consideración.

MARIA TERESA T. de FERNANDEZ
Secretaria

ROXANA V. BRIANESE
Presidente

**“CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES”
EDICION CLAUSURA 2025
PARA FEDERADOS**

REGLAMENTO GENERAL

CAPITULO I - OBJETIVO

1. La Federación de Aficionados de Natación del Norte de la Provincia de Buenos Aires realizará el **“CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES” edición CLAUSURA 2025**, con el objetivo de promover e incentivar el desarrollo de la natación para todas las Instituciones participantes. -
2. Podrán participar todas las Instituciones afiliadas a la F.A.N.N.B.A. e Instituciones de otras Federaciones que se encuentren afiliadas a la C.A.D.D.A., reglamentariamente habilitadas y con sus respectivas autorizaciones. -
3. Las Instituciones de otras Federaciones que participen presentaran planilla de inscripción e integración de la delegación con los datos que en ella se solicitan: fecha de nacimiento y N° de DNI, que es su Licencia Nacional a partir del 01/01/2025, con sus registros de tiempos debidamente certificados, además, enviaran el certificado de cobertura de los nadadores anotados y póliza de seguro vigente.

CAPITULO II - ORGANIZACIÓN

4. El programa de pruebas se detalla al final de presente reglamento. -
5. Se disputarán cinco (5) jornadas para nadadores federados. Se realizarán en natatorio de 25 o 50mts. -
6. El evento se realizará con límite de participantes. En cada jornada podrán participar 300 nadadores. **Una vez llegado a los 300 nadadores inscriptos las inscripciones se cerrarán automáticamente. Tendrán prioridad nadadores de la FANNBA.** - La cantidad informada puede variar para respetar el protocolo presentado por la Institución que será sede del evento.
7. El torneo se realizará **sin presencia de público**, sin excepciones. -
8. **Solo participaran del evento nadadores inscriptos, 1 (un) entrenador por institución (cuyo nombre deberá ser informado en la planilla de inscripciones), oficiales del CADDARA y autoridades de la FANNBA.**
9. Al ingresar a la sede de la Institución, se deberá cumplir con todos los procesos sanitizantes y de control impuestos por la misma. La falta de cumplimiento del mismo por parte de entrenadores y deportistas dará lugar a sanciones y se los invitará a retirarse del natatorio. -
10. La organización y toda cuestión relacionada a inscripciones, mesa de control y transmisión, sala de cómputos, premiación y tareas administrativas, estarán a cargo del Director General del evento, cuya función recae sobre el Presidente de la FANNBA o en quien éste delegue por ausencia momentánea.
11. La fiscalización estará a cargo exclusivo de un árbitro General, al igual que el Juez de Partida. Toda cuestión que se suscitare durante el desarrollo del evento, serán resueltas por los

mencionados según el área a la que corresponda la situación planteada. Las resoluciones que finalmente adopten, el Director del evento y/o Árbitro General, serán inapelables.

12. Todo lo no contemplado dentro del presente reglamento se resolverá de acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE TORNEOS DE FANNBA, Reglamento General de la C.A.D.D.A. o en su defecto el de la F.I.N.A.

CAPITULO III - INSCRIPCIONES, CIERRE y RATIFICACIONES

13. Todos los nadadores en las pruebas individuales, podrán competir solamente en su categoría, respetando las distancias y estilos permitidos y establecidas por la C.A.D.D.A. En las pruebas de relevos podrán participar en su categoría o en la inmediata superior. -
14. Para una mejor organización existirá un límite de pruebas por categoría. Todas las categorías tendrán un límite de 4 (cuatro) pruebas por jornada (incluyendo prueba de relevos).
15. Las pruebas de relevos mixtas de todas las categorías deberán estar conformadas por dos (2) nadadores de cada sexo
16. Los nadadores categoría **Menor 1** (Licencia Formativa) y **Menor 2** (Licencia Única Nacional), podrán inscribirse únicamente en pruebas individuales al solo efecto de realizar marcas. No se premiarán ni sumarán puntos. Tendrán un límite de 3 (tres) pruebas individuales por jornada.
17. Las inscripciones deberán ser presentadas en las **planillas de inscripciones hasta las 18:00hs horas del día lunes anterior a la realización del evento**, para cada jornada y por nadador. Las inscripciones que ingresen fuera de ese horario, y hasta las 18hs del siguiente día, se considerarán **"FUERA DE TERMINO"**. Deberán incluir los nombres de los colaboradores que presentará la Institución. Para Instituciones invitadas, en las planillas deben constar los tiempos de inscripción, para poder realizar el sembrado de las series por tiempo. De no contar con marcas será sorteada su ubicación en la serie automáticamente. -
18. Las inscripciones se recibirán por e-mail a inscripciones@fannba.org en el día y horario mencionado en el punto anterior. No se aceptarán aquellas que lleguen fuera del cierre Pre-Establecido, quedando fuera de toda posibilidad de participación.
19. Las ratificaciones serán por exclusión y deberán realizarse el día **MIÉRCOLES** anterior al torneo hasta las 14 horas (catorce horas), si así no fuera, se considerará como ratificado tal cual se encuentren las inscripciones en el momento de cierre de recepción. Los equipos de relevos que se inscriban en los torneos, deben estar integrados completamente con todos los datos, categorías y orden en que se presentan a competir en los mismos plazos indicados anteriormente. Esto es en función de tener publicado la asignación de series y canchas.
20. El nadador que después de ratificado no se presente a disputar una prueba, quedará automáticamente eliminado de las demás pruebas de la jornada incluyendo los equipos de relevo. -
21. Todas las pruebas del programa se disputarán por el sistema de finales directas. -
22. Cada Institución podrá inscribir un número ilimitado de nadadores en cada prueba. –

23. Para inscribirse en las distintas pruebas se deberá cumplir con la Tabla de Tiempos Básicos.
24. En el caso de no contar con registros, para inscribirse en la prueba 400mts combinados, el nadador tiene que tener registro OFICIAL en la prueba de los 200mts combinados. Para anotarse en los 400mts libre, el nadador tiene que tener registro oficial en la prueba de los 200mts libre, para anotarse en 800mts libres, el nadador deberá contar con un registro oficial en la prueba de 400mts libres, y para anotarse en la prueba de 1500mts libres el nadador deberá contar con un registro oficial en la prueba de 800mts libres. Los registros deberán cumplir con las marcas básicas informadas en el programa de pruebas.

CAPITULO IV - ARANCELES

25. Se cobrará un arancel de \$ 19.000.- (diecinueve mil pesos) por nadador por jornada. En el caso de inscripciones **“fuera de término”** se cobrará un arancel de \$ 24.000.- (veinticuatro mil pesos) por nadador por jornada. El arancel correspondiente a las inscripciones y al del colaborador deberá depositarse en la cuenta corriente del Banco Provincia N° 18115/2 sucursal 5096 de San Isidro – CBU 0140028101509601811523, **hasta las 14 horas del día miércoles anterior a la fecha del torneo**, enviando por e-mail el comprobante del depósito a tesoreria@fannba.org con copia a administracion@fannba.org, entregando al inicio del torneo la boleta de depósito original sin excepciones en forma conjunta con la nomina de los nadadores ratificados.--
26. Una vez inscripto un equipo, se deberá abonar la totalidad de las inscripciones, participen o no del evento. -
27. Sin excepciones se deberá depositar el monto total de las inscripciones. No se tendrán en cuenta las inscripciones si el importe no es abonado. –
28. Las instituciones que participen del torneo deberán depositar, conjuntamente con las inscripciones, la suma de \$ 15.000.- (quince mil) en concepto de colaborador. Finalizada la jornada se entregará a cada colaborador participante la suma de \$ 15.000 (quince mil pesos). La Institución que presente menos de 6 inscripciones no deberá depositar dicho importe. *La Institución que así no lo hiciera no podrá participar de la jornada.*
29. Las Instituciones que participen de un torneo, deberán aportar colaboradores según lo estipulado en el **REGLAMENTO GENERAL DE F.A.N.N.B.A. COLABORADORES A TORNEOS**.

CAPITULO V - ACREDITACION

30. Los delegados debidamente acreditados, serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el Arbitro General, en forma escrita y dentro de los treinta (30) minutos de finalizada la competencia. Cada reclamo deberá estar acompañado de un arancel impuesto en efectivo, por una suma equivalente al valor de tres (3) licencias. Dicho monto será reintegrado en el caso de que tal reclamo prospere. El fallo que pronuncie el Árbitro General, será inapelable.

CAPITULO VI - PREMIACION

31. Se premiarán los tres (3) primeros puestos de cada prueba en todas las categorías, galardonándolos como CAMPEON, SUBCAMPEÓN y TERCER puesto del **“CAMPEONATO**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES” edición CLAUSURA 2025, a los deportistas ubicados en el 1er., 2do. y 3er. puesto.

32. El campeonato será por puntos para todas las Instituciones afiliadas a **F.A.N.N.B.A.**. Los nadadores aportarán puntos a partir de la categoría **CADETES** hasta **MAYORES**.
33. Los nadadores pertenecientes a otras instituciones afiliadas a otras Federaciones que se ubiquen dentro de los tres (3) primeros puestos de cada prueba individual y/o relevos, serán premiados conjuntamente con los nadadores de FANNBA en igual posición, pero no serán puntuados.
34. En la premiación el nadador deberá presentarse con el torso cubierto a retirar su medalla. Las medallas se entregarán al nadador en el podio. Si no estuviese presente, la misma no será entregada con posterioridad, ni en otra jornada.
35. La adjudicación de puntos será de 9 - 7 - 6 - 5 - 4 - 3 - 2 - 1 para el 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º y 8º puesto respectivamente, para las pruebas individuales que se logren durante los mismos, quedando en claro que la puntuación será por cada categoría y sexo en forma separada, o sea puntaje femenino y puntaje masculino. Las pruebas de Relevos suman el doble de puntaje, para cada puesto.
36. Prevalecerá la calidad por sobre la cantidad ya que se adjudicarán puntos en las pruebas individuales a los 2 (dos) mejores nadadores por equipo por institución en las categorías, cadete, juvenil y mayor. Los nadadores que excedan esa cantidad, ocuparán los puestos, pero no sumaran puntos. En las pruebas de relevos se adjudicarán puntos al equipo mejor clasificado de cada institución participante.
37. Finalizado el “**CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES - 2025**” y de acuerdo a la suma de puntos de cada categoría, surgirán las Instituciones ganadoras, ubicadas dentro de los tres (3) primeros puestos. En la próxima jornada recibirán la correspondiente premiación. Al no estar presente la Institución galardonada como Campeona, subcampeona o tercer puesto, en la entrega de premios anual, no podrá retirar la misma con posterioridad.
38. La Institución que, habiendo participado en la totalidad de las jornadas, obtenga el 1er. puesto del total general, será galardonada como “**CAMPEÓN ABSOLUTO PROVINCIA DE BUENOS AIRES - EDICIÓN CLAUSURA 2025**”. El mismo criterio se tomará para los puestos restantes.

CAPITULO VII – CONSIDERACIONES GENERALES

39. Las pruebas de relevos mixtas de todas las categorías, deberán estar conformadas por dos (2) nadadores de cada sexo.
40. La no participación en las JORNADAS, podría originar que él o la nadador/a sea excluido del seleccionado de F.A.N.N.B.A., como así también al surgir viajes, ya sean al interior o exterior del país. Su inclusión no será evaluada oportunamente por el Consejo Directivo de la F.A.N.N.B.A.

CAPITULO VIII – ARBITRAJES

41. En referencia a las normas de arbitraje para los torneos que fiscalizará esta **F.A.N.N.B.A.**, a partir de la iniciación del **"CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES - EDICION CLAUSURA 2025"**, como así también en torneos invitación se adoptará una sola falsa partida.

**Consejo Directivo
F.A.N.N.B.A.**

**"CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES"
EDICION CLAUSURA 2025
PARA NADADORES FEDERADOS**

1º JORNADA

1	50 m Libre	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
2	50 m Pecho	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
3	200 m Mariposa	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
4	400 m Libre	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
5	200 m Espalda	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
6	100 m Mariposa	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
7	100 m Pecho	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
8	Posta 4 x 50 C	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor

2º JORNADA

9	50 m Mariposa	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
10	50 m Libre	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
11	200 m Pecho	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
12	100 m Espalda	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
13	100 m Libre	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
14	100 m Pecho	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
15	Posta 4 x 50 C	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
16	Posta 4 x 100 C	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
17	800 m Libre	Mixta	Cadete - Juvenil –Mayor

3º JORNADA

18	50 m Espalda	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
19	200 m Mariposa	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
20	100 m Mariposa	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
21	200 m Libre	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
22	200 m Combinados	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
23	50 m Espalda	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
24	Posta 4 x 50 L	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
25	Posta 4 x 50 L	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor

4º JORNADA

26	50 m Mariposa	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
27	200 m Libre	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
28	200 m Combinados	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
29	100 m Espalda	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
30	200 m Pecho	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
31	400 m Combinados	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
32	Posta 4 x 100 L	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
33	Posta 4 x 100 C	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
34	1500m Libre	Mixta	Cadete - Juvenil –Mayor

5º JORNADA

35	100 m Combinados	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
36	50 m Pecho	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
37	200 m Espalda	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
38	100 m Combinados	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
39	100 m Libre	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
40	400 m Libre	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor
41	400 m Combinados	Mujeres	Cadete - Juvenil –Mayor
42	Posta 4 x 100 L	Varones	Cadete - Juvenil –Mayor

Aclaración: Las siguientes pruebas tienen una marca básica de inscripción:

TABLA DE TIEMPOS BASICOS PARA NADADORES LICENCIA FEDERADA / UNICA / FORMATIVA

ESTILO	CATEGORIA	MENORES 1		MENORES 2		CADETES 1		CADETES 2		JUVENILES y MAYORES	
		VARON	MUJER	VARON	MUJER	VARON	MUJER	VARON	MUJER	VARON	MUJER
200 MTS. LIBRES		02,54,00	02,56,00	02,38,00	02,43,00	02,26,00	02,37,00	02,21,00	02,32,00	02,18,00	02,29,50
400 MTS. LIBRES		05,59,00	06,03,00	05,35,00	05,50,00	05,15,00	05,30,00	05,00,00	05,19,00	04,50,00	05,10,00
800 MTS. LIBRES		-----	-----	11,05,00	11,32,00	10,40,00	11,05,00	10,00,00	10,40,00	09,25,00	10,20,00
1500 MTS. LIBRES		-----	-----	21,08,00	21,37,00	19,56,00	20,37,00	19,30,00	20,29,00	19,10,00	20,05,00
200 MTS. COMBI.		03,22,00	03,25,00	03,05,00	03,08,00	02,52,00	03,02,00	02,48,00	02,58,00	02,37,00	02,50,00
400 MTS. COMBI.		06,57,27	06,59,27	06,41,00	06,49,00	06,15,00	06,28,00	05,59,00	06,15,00	05,42,00	06,05,00

La tabla indica el tiempo máximo de inscripción.

**Consejo Directivo
F.A.N.N.B.A.**